

Excmo S. M. R. = Calles

94

La Comision de Contribuciones presentada a V. E. y a V. S. los documentos, que p.<sup>o</sup> acuerda en la Ciudad en el pasado se han podido reunir p.<sup>o</sup> reclamar al Sr. Intendente en virtud el abono en el 768 8637 r. S. V. q.<sup>o</sup> legitimam.<sup>te</sup> Deben hacerse a esta Ciudad en el devito de N. S. que las Oficinas principales de Provincia se forma, y q.<sup>o</sup> hasta ahora no ha verificado p.<sup>o</sup> falta de presentacion, y aclaracion de varias particularidades y obiceu traídas en el trastorno gral en los años pasados, a lo qual es indispensable que el Ayuntamiento de Salta en el mejor modo posible antes de acudir a S. M. p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> dispense las formalidades de que, p.<sup>o</sup> dichas causas, carecen alguna <sup>de estas</sup> documentos p.<sup>o</sup> cuya presentacion y Reclamacion de la Ciudad 768 8637 r. S. Deben pasar, en forma en la Comision, a la Capital uno de los Comisarios de Contribuciones en representacion de la Ciudad acompañado de uno en el Sr. de V. S. p.<sup>o</sup> certificar las Copias, y lo q.<sup>o</sup> convenga dar parte a la Superioridad, y del Oficial de Contribuciones que tiene los conocimientos necesarios al efecto; y siendo la Ciudad el propio parecer se servirá acordarlo y q.<sup>o</sup> se facilite mil r. en fondo del ramo p.<sup>o</sup> lo q.<sup>o</sup> se representará la formal